



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES CLUB DE AMIGOS DEL PLATO GRANDE HERENCIA CIUDAD REAL



smd@herencia.es Avenida. Tierno Galván S/N Lope de Vega 31 CP: 13640 TEL. 926573206 --- 926571002 platogrande@herencia.net

REGLAMENTO

1. **La 1ª prueba del 5º Open BTT Diputación de Ciudad Real**, es una competición organizada por el Servicio Municipal de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Herencia, y el CDE “Amigos del plato grande”.
2. **La prueba se celebrará** el día 01 de marzo de 2015, a partir de las 10:00 horas.
3. **La salida se realizará** desde la avenida José Roselló y finalizará en el mismo lugar.
4. **Pueden participar** todas aquellas personas, federadas o no, que realicen su inscripción en la forma establecida en el presente reglamento, cuya edad mínima sea de 18 años.
5. **Pueden participar también** todas aquellas personas que sean mayores de 16 años, siempre y cuando presenten una autorización del padre, madre o tutor.
6. **Las inscripciones se podrán** realizar hasta las 14:00 H del día 27/02/2015, a través de la página: <http://openbttciudadreal.cronomancha.com/calendario.html>, y también desde el blog: <http://amigosdelplato grande.blogspot.com.es/>. También podrán inscribirse el mismo día de la prueba. Para cualquier duda podrán dirigirse a platogrande@herencia.net.
7. **El importe de la inscripción** será de 12 € para los inscritos al Open, 15 € para los no inscritos al Open y 20 € para los que se inscriban el mismo día de la prueba, entén o no inscritos en el Open. El pago se realizará a través de la pasarela de pago y en el momento que se realice la inscripción.
8. **La inscripción dará derecho** a un seguro para un día, un avituallamiento colocado en el mismo punto en cada una de las dos vueltas del circuito, un aperitivo al finalizar la prueba, vestuarios, duchas, detalle de participación y asistencia sanitaria.
9. **Las inscripciones son definitivas**, por lo que en caso de poder participar no se devolverá el importe de la inscripción y no se podrá cambiar por otro participante.
10. **La entrega de los dorsales** y el control de firmas se realizarán partir de las 08:30 horas y hasta media hora antes del inicio de la prueba, en el Pabellón Polideportivo Municipal De Herencia. Es imprescindible presentar el DNI.
11. **El dorsal deberá ir siempre** visible en la parte delantera de la bicicleta. Aquellos inscritos al Open deberán llevar el dorsal que el mismo circuito les asignó, válido para todas las pruebas. A los corredores no inscritos al Open, la organización les proporcionará un dorsal provisional válido sólo para esta prueba con depósito de 5 euros o DNI que se devolverán con la devolución del dorsal al finalizar la prueba.
12. **Toda persona** que se inscriba en esta prueba, reconoce que se encuentra en perfectas condiciones físicas, no padeciendo enfermedad alguna que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, y se hace responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse como consecuencia de su participación.
13. **Además**, todo participante al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o Internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.



SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES

CLUB DE AMIGOS DEL PLATO GRANDE

HERENCIA CIUDAD REAL



smd@herencia.es Avenida. Tierno Galván S/N Lope de Vega 31 CP: 13640 TEL. 926573206 --- 926571002 platogrande@herencia.net

14. **La organización** , podrá considerar la no participación o retirada de la prueba, de aquellos participantes que por agotamiento, lesiones o cualquier otra circunstancia, no estén en condiciones de continuar

15. **El recorrido de la prueba** será de 41,644 Km que transcurren por Parajes , Sierras y caminos de Herencia.

16. **La modalidad de la prueba** será de carácter competitiva.

17. **Será obligatorio el uso** de casco, pudiendo ser retirado de la prueba el Biker que no lo lleve.

18. **El circuito estará abierto** al tráfico y controlado por personal voluntario, por lo que los participantes deberán respetar las normas del vigente código de circulación. Cada participante será responsable único de sus actos en el transcurso de la marcha.

19. **La ruta pasará por fincas privadas** para la cual se han solicitado los permisos oportunos, por lo que una vez finalizada la prueba, la organización no se responsabiliza de los daños que se pudieran originar en dichas fincas, por parte de los participantes en la prueba.

20. **La organización no se hace** responsable de los accidentes que los participantes pueden tener u ocasionar a sí mismos, a terceros o al entorno.

21. **La organización** no se hace responsable de actuaciones u omisiones por parte de cualquier participante que pudieran poner en peligro tanto bienes de carácter patrimonial o ecológico, como a terceras personas.

22. **La organización se reserva** el derecho a modificar el itinerario ,o a suspender o aplazar la prueba, cuando por alguna causa o fuerza mayor lo justifique. En el caso de suspenderse la prueba se devolvería el importe de la inscripción , descontando los costes ocasionados por la realización de dicha inscripción.

23. **La organización establece** las siguientes categorías: cadete, junior, sub-23, elite y senior , master-30, master-35, veterano-40, veterano-45 y veterano 50 y 60.

24. **Deberá de haber** como mínimo tres participantes por cada categoría, si no la organización los incorporará a otras de las categorías existentes

25. **Obtendrán trofeos** los tres primeros clasificados en la general masculina y femenina ; los tres primeros clasificados de cada categoría ; los tres primeros equipos clasificados, así como a los tres primeros locales de la clasificación general.

26. **Serán considerados** locales todos aquellos participantes nacidos, residentes o empadronados en Herencia así como los pertenecientes al club de Amigos del Plato Grande.

27. **La inscripción en esta prueba** supone la aceptación y el cumplimiento del presente reglamento.

28. **En todo aquello no contemplado** en este reglamento interno, se tendrá en cuenta lo estipulado en el reglamento del V Open Btt de Ciudad Real.